

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Economía de la Universidad Loyola Andalucía

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Loyola Andalucía, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2502769
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Economía
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centro	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Educación (Sede de Sevilla)
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2016/2017 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

Según se constata en el Autoinforme de Seguimiento, la implantación del título se ha desarrollado con normalidad y no se señalan dificultades importantes. En concreto, se señalan algunos aspectos a mejorar a petición del alumnado y que clasifican en tres áreas: Planificación de las actividades docentes, Organización de la actividad docente y

Atención de los servicios. Todas las peticiones han sido atendidas y solucionadas en la medida de lo posible. Por ejemplo, se han revisado horarios y calendario de exámenes, se ha reducido la carga de pruebas evaluables a lo largo del semestre y se ha mejorado la información de algunos servicios como el de Relaciones Internacionales.

Por otro lado, teniendo en cuenta el bajo número de matriculaciones en el título, se han seguido realizando acciones (sesiones informativas, de asesoramiento y atención psicoeducativa y social,...) para mejorarlo y que han hecho que la tendencia en los tres años de implantación del título sea ascendente, si bien la matrícula sigue siendo baja.

En el Autoinforme se indica que los coordinadores de curso se han reunido en dos ocasiones con los delegados/as y subdelegados/as de cada grupo para obtener información relevante y realizar actuaciones de mejora en caso necesarios.

El número de matriculados en primer curso es bajo (16 en el curso 2015-2016 incluyendo los dobles grados) en relación al número de plazas ofertadas (60), por lo que se están diseñando nuevas acciones para reforzar las ya existentes como la participación de alumnado del título en las sesiones de presentación de la universidad, creación del Club de Inversión y convenios con otras universidades para favorecer los intercambios académicos. Además, se han seguido realizando otras acciones (sesiones informativas, de asesoramiento y atención psicoeducativa y social,...) que han logrado que la tendencia en los tres años de implantación del título sea ascendente, si bien la matrícula sigue siendo baja.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda analizar las causas del bajo número de estudiantes matriculados en primer curso y seguir reforzando las acciones destinadas a incrementarlo.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

En el Autoinforme se realiza un análisis general sobre la aplicación del SGIC describiendo brevemente los aspectos en los que se centran los distintos procedimientos y su grado de implementación. Se indica que se ha avanzado en algunos procedimientos (otros no proceden aún) y se han consolidado los comenzados en los dos cursos anteriores. Se indica que queda pendiente la encuesta de satisfacción del PAS, que tienen que analizar cómo realizarla dada la complejidad de que el PAS no es único para el título. El SGIC permite obtener información sobre el título que se utiliza para la propuesta de acciones de mejora.

En el Autoinforme de Seguimiento se indica que la CGIC se ha reunido en dos ocasiones en el curso 2015-2016 y que las actas se han hecho públicas. Sin embargo, en la web del título sólo aparece publicada el acta de fecha 8-3-2015 (<https://www.uloyola.es/component/phocadownload/category/95-comision-de-garantia-de-calidad>. Fecha de acceso: 20-4-2017). Adicionalmente, se han mantenido reuniones con el Decanato de la Facultad para tratar algunos temas como la baja matriculación.

En el Autoinforme se hace referencia a la existencia de un gestor documental en la intranet de la universidad con acceso para los responsables académicos y miembros de la CGIC. Su desarrollo ha permitido mejorar la cantidad y calidad de la información disponible especialmente en la recopilación de datos históricos.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda incluir en futuros autoinformes información detallada sobre la composición de la CGIC (miembros que la componen y estamento al que representan), un resumen de los temas tratados así como las conclusiones y acuerdos alcanzados.

3. Profesorado

Mejorable

La información aportada en el Autoinforme de Seguimiento sobre el profesorado muestra que está capacitado para

impartir las competencias del título recogidas en la Memoria. Hay un alto porcentaje de doctores (96%), el 43% del profesorado tiene más de dos quinquenios docentes y el 32% participa en proyectos de innovación educativa. Además, la valoración de la labor docente del profesorado es alta (por encima de 7) y superior a la nota media de del conjunto de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del Campus de Sevilla. En cuanto a la actividad investigadora, se indica que el 21% del profesorado ha obtenido sexenios.

En el Autoinforme se indica que la universidad ha iniciado su participación en el programa Docentia de evaluación de la actividad docente del profesorado, por lo que sería conveniente mostrar sus resultados. Por otro lado, no se analiza la evolución en el tiempo de la cualificación y experiencia del profesorado.

En el Autoinforme se hace referencia a que el título dispone de un mecanismo de coordinación docente horizontal (coordinadores de curso) y vertical (coordinador de la titulación). Los coordinadores de curso trabajan para garantizar una carga de trabajo equilibrada para el alumnado por semestre y curso y mantienen entrevistas con los representantes del alumnado para detectar posibles incidencias. El coordinador de la titulación recomienda las acciones de mejora oportunas en caso de incidencias, que se las hace llegar al Decano, por lo que se deduce que se utilizan los mecanismos de coordinación adecuados para el correcto desarrollo de la enseñanza. No obstante, se señala como debilidad la necesidad de agilizar las respuestas a las incidencias.

En cuanto al incremento de la cualificación del profesorado, se indica la alta participación en un plan de mejora del nivel de idiomas, así como en diversos cursos sobre innovación en las metodologías docentes y diversas actividades para promocionar la actividad investigadora (workshops y seminarios en el Centro y en universidades extranjeras).

RECOMENDACIÓN: Se recomienda incluir en próximos autoinformes de seguimiento los resultados del programa de evaluación de la actividad docente Docentia.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda incluir en próximos autoinformes de seguimiento datos de la cualificación y experiencia (docente e investigadora) del profesorado a lo largo del tiempo que permita valorar su evolución en los años de implantación del título.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

En el Autoinforme de Seguimiento se indica que las infraestructuras y los recursos humanos empleados son adecuados para el correcto desarrollo del plan de estudios. Las aulas están dotadas de los medios informáticos y tecnológicos necesarios para el uso de las TICs en la docencia. Por su parte, la biblioteca cuenta con las principales obras de consulta de utilidad y la suscripción a las principales bases de datos. Se valora positivamente la acreditación de la Biblioteca de la universidad y la Secretaría General con el Sello de Compromiso con la Calidad +200. Además, el alumnado otorga una valoración de en torno a 4 sobre 5 a las aulas, los servicios de la biblioteca y los fondos bibliográficos disponibles.

En cuanto a los recursos humanos (personal de administración y servicios), se presenta un cuadro con el número de personas que durante el curso 2015/2016 han trabajado en la universidad y se consideran adecuados.

La Universidad lleva a cabo el Plan de Acción Tutorial para proporcionar un seguimiento y orientación académicos personalizados al alumnado. Además, recibe información sobre los servicios de la universidad a través de diversas reuniones o sesiones informativas. Por otro lado, existe un Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento que presta atención individualizada al alumnado. Además, la Universidad cuenta con un servicio de Relaciones Internacionales que orienta al alumnado sobre la movilidad.

5. Indicadores

Mejorable

En el Autoinforme se recogen algunos indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación, CURSA. En concreto, se presentan la tasa de rendimiento, la tasa de éxito y la tasa de abandono. Además, se presentan otros indicadores como la nota media de ingreso y los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado y de valoración del profesorado. Cabe destacar las altas tasas de éxito (92.7%) y rendimiento (86.4%) así como la baja tasa de abandono (22.2%). Se valora positivamente la comparación que se realiza entre los indicadores del título y los de referentes internos y externos. Se indica que los resultados del título son mejores que los obtenidos para la titulación de Administración y Dirección de Empresas de la misma Facultad así como para el mismo título de Economía en las universidades de Sevilla y Pablo de Olavide, aunque no se presentan dichos datos al igual que tampoco se presentan los datos de referencia de la memoria del título.

La presentación de la información (en algunos casos en tablas y en otros en el texto) hace que la lectura sea más costosa. Sería conveniente presentar la información de una manera más ordenada en tablas que recojan los datos para el título, para los referentes internos y externos y los datos de referencia de la memoria.

Los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado están en torno a 3 puntos sobre 5, aunque la puntuación baja a medida que aumenta el curso del título (de 3.8 puntos en primer curso a 2.8 en tercero), por lo que se deberían analizar las causas.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda en próximos autoinformes presentar los resultados de los indicadores de una manera más ordenada en tablas que recojan los datos para el título, para los referentes internos y externos y los datos de referencia de la memoria.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda en próximos autoinformes hacer una valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado y proponer acciones de mejora en caso necesario.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede. En el informe de verificación no hay recomendaciones.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede. La única recomendación del informe de modificación ya fue resuelta.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio. En el Informe de Seguimiento del curso 2014-2015 se recogen siete recomendaciones. Todas ellas han sido atendidas y resueltas.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Las modificaciones que la universidad ha comunicado en el Autoinforme remitido, no han sido sometidas a evaluación por la DEVA. En caso de que dichas modificaciones afecten a los asientos registrales del Título, se deberán solicitar, en los plazos establecidos para ello, a través de la aplicación de "oficialización de títulos" del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte disponible en el enlace <https://sede.educacion.gob.es/solruct>.

El procedimiento para la solicitud de Modificaciones debe ajustarse a lo establecido en el documento: "Recomendaciones y buenas prácticas para la solicitud de Modificaciones en los Títulos Universitarios Oficiales de Grado, Máster y Doctorado", que está disponible en la web de la DEVA.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

En el Autoinforme se incluye un plan de mejora del título. Para cada una de las acciones de mejora propuestas se aportan los indicadores de seguimiento, los responsables de ejecución, el procedimiento a utilizar para realizar su seguimiento, la meta a conseguir y el grado de prioridad. Las propuestas de mejora son consecuencia de las debilidades detectadas y que se han reflejado en los distintos apartados del Autoinforme.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Existen evidencias de que el título está siendo sometido periódicamente a análisis y evaluación basada en los indicadores generados por el SGIC y que de este análisis se derivan acciones de mejora. Aunque la implantación se ajusta por norma general a lo previsto en la memoria, hay aspectos mejorables (ver las recomendaciones del informe). De especial importancia son las cuestiones relacionadas con el grado de elaboración del autoinforme de seguimiento.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 27 de julio de 2017

La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas